

Rosario, 20 de abril de 2026

Licitación Pública 04/2026**“AMPLIACION UNIDAD PENITENCIARIA N° 12, ROSARIO. CONSTRUCCION DE UN MODULO PENITENCIARIO E INFRAESTRUCTURA”****CIRCULAR N°2 - CON CONSULTA**

Por este medio esta Unidad Ejecutora comunica a los oferentes de la Licitación Pública 04/2026 que se han recibido las consultas vinculadas al llamado, que se transcriben a continuación junto a sus respectivas respuestas.

Consulta N°1:

Por medio de la presente, (...), solicito se nos otorgue una prórroga a la fecha de apertura de la licitación del asunto de al menos 15 días hábiles.

Respuesta N°1:

Se mantienen los plazos establecidos en la resolución del llamado a la presente.

Consulta N°2:

1. Ítem 02.2 “Demolición de muro de hormigón existente” solicitamos que se aclare si este muro debe demolerse, o si deben desmontarse todos sus componentes preservando su integridad y trasladarse a otro lugar que indique la inspección de obra.
2. ¿En qué ítem debe incluirse la concertina de seguridad que debe instalarse sobre el muro perimetral premoldeado?

Respuesta N°2:

1. El cerco de hormigón pre moldeado será demolido íntegramente.
El cerco metálico debe desarmarse, conservando la integridad de sus elementos para ser entregados a la inspección. Su traslado deberá preverse en un radio inferior a 500 metros.
2. La concertina junto con sus elementos de sujeción deberá incluirse en el ítem.:
05.18 CERCO PREMOLDEADO PERIMETRAL.
La concertina a utilizar se especifica en el ítem. 25_CERCOS DE SEGURIDAD

Consulta N°3:

Por medio de la presente solicitamos una visita de obra del concurso de precios de referencia. Por otra parte, en el pliego de especificaciones técnicas no se encuentra la sección correspondiente al rubro 10-Mamposterías por lo que solicitamos su publicación.

Respuesta N° 3:

La visita de obra solicitada se publicará en las novedades del Portal Oficial de la Provincia. Se adjunta la especificación técnica correspondiente al ARTÍCULO 10 / ÍTEM 10 MAMPOSTERIAS.

ARTÍCULO 10 / ÍTEM 10 MAMPOSTERIAS

Comprende la provisión de todos los materiales e insumos, mano de obra, equipos, etc., para la correcta ejecución de las tareas de albañilería.

Los trabajos de mampostería a realizar para la construcción de la obra, comprenden la ejecución de muros con ladrillos, incluyendo todos los trabajos necesarios estén o no especificados, como colocación de grapas, insertos, elementos de unión, tacos, etc. Asimismo, estén o no especificados, todos aquellos trabajos conexos a tareas de otros rubros que se vinculan con las mamposterías, deben considerarse incluidos sin cargo adicional alguno. Se consideran incluidos en los precios unitarios de la mampostería el armado de todos los tipos de andamios, balancines, silletas, etc. necesarios para efectuar las tareas encomendadas. Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Se harán resbalar a mano, sin golpearlos, en baño de mezcla, apretándolos de manera que ésta rebalse por las juntas. Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas con el cabo de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos. Las paredes que deban ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 15mm de profundidad. Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales. Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo los imprescindibles para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes. La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme a lo que se prescribe: las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de morteros, no excederá de 1 ½ cm. Todos los muros se levantarán simultáneamente. Las uniones de las columnas o paneles de hormigón armado con la mampostería, se trabarán con hierros de 6mm previstos en la fabricación de los paneles pre moldeados para anular la posibilidad de fisuras por el distinto movimiento de ambos materiales. Los muros, las paredes y los tabiques, se erigirán perfectamente a plomo, de acuerdo a planimetrías, con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos.

No se tolerará resalto o depresión con respecto al plano para el haz de la albañilería, que será de un (1) cm cuando el paramento deba revocarse. Las juntas de unión entre distintos materiales como carpintería y hormigón, hormigón y albañilería, etc. expuestos a la intemperie, serán tratadas con masilla elástica "SIKA", aprobada previamente por la Inspección en forma de asegurar una impermeabilidad permanente.

Al levantar las mamposterías el Contratista dejará las canaletas necesarias para las cañerías en general. Una vez colocados los caños, se cerrarán las canaletas con metal desplegado. Estas canaletas no deben interrumpir el refuerzo de hierros dentro de la albañilería reforzada.

Se considerarán incluidos en los precios unitarios de la albañilería, mampostería, etc., la ejecución de nichos, amurados de grapas, colocación de tacos, y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos, son necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados.

**ÁRIDOS, AGLOMERANTES Y MORTEROS PARA TAREAS DE ALBAÑILERÍA
ARENAS**

Serán exclusivamente del Río Paraná, limpias de granos duros y resistentes al desgaste, de constitución cuarzosa y no salitrosa, será considerada fina, mediana o gruesa, según que en su composición granulométrica predomine un 70% por lo menos, el tamaño de los granos de acuerdo con la escala siguiente: hasta 0,5mm arena fina, de 0,5 a 2mm arena mediana, de 2 a 5 mm arena gruesa.

CALES**CAL GRASA**

La única cal grasa a emplearse será de "Malagueño" - Córdoba. Será viva y sus terrones provendrán de calcáreos puros, bien cocida y sin alteraciones por los efectos del aire, debiendo ser blanca después de su extinción; no contendrá más de 3% de humedad ni más de 5% de impurezas. Apagada en agua dulce, deberá transformarse en una pasta adicionada con bastante agua y tamizada, no dejará sino residuos inapreciables de materia inerte sobre el tamiz. Su rendimiento mínimo será de dos litros de pasta por cada kilogramo de cal viva que se apague.

Las cales darán una pasta untuosa al tacto. Si las pastas resultaren granulosas y mientras no se comprobare que esto fuera el resultado de haber quemado o ahogado la cal, la Inspección de Obra podrá ordenar el cribado de la pasta por tamiz de 900 mallas por decímetro cuadrado.

No podrá emplearse en obra alguna, sino pasadas las 72 horas después de apagada y luego de 8 días para los revoques. El Contratista deberá, en cualquier momento que la Inspección lo exija, presentar los comprobantes de la procedencia de esa cal.

CAL HIDRÁULICA

Será de la llamada del "azul", hidratada, provista en polvo. Podrá la Inspección solicitar al Contratista, los análisis químicos de su composición.

CEMENTO

Deberá ser de primera calidad y normalizado según IRAM Nro. 1685. Se lo protegerá contra la humedad y la intemperie.

La partida de cemento que por cualquier causa se averiase durante el curso de los trabajos, será rigurosamente desechada.

CEMENTOS PARA ALBAÑILERÍA

Serán de primera calidad y normalizados por IRAM; se los protegerá contra la humedad y cualquier tipo de agente atmosférico. Si hubiere cualquier tipo de averías durante el curso de los trabajos serán rigurosamente desechados.

DOSAJES

Se respetarán según las respectivas marcas a utilizar establecidas por el fabricante; tanto sean para morteros de asiento (todo tipo de ladrillos, cerámicos, gres cerámico, etc.), como para revoques gruesos, finos y/o estucados.

MORTEROS

Las mezclas se batirán mecánicamente, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.

No se fabricará más mezcla de cal que la que deba usarse durante el día, ni más mezcla de cemento Portland que la que vaya a usarse dentro del medio jornal de su fabricación.

Toda mezcla de cal que hubiere secado o que no pudiese volver a ablandarse con las amasadoras sin añadir agua, serán desechadas. Igualmente deberá ser desechada sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Portland que haya comenzado a fraguar.

Las mezclas a emplearse en las obras, serán de los tipos siguientes: en los cuales las partes se entienden medidas en volumen de material suelto y seco con excepción de las cales, las que se tomarán al estado de pasta firme o polvo si se trata de cal hidráulica.

"A" Para albañilería en general:

1/4 parte de cemento.

1 parte de cal grasa en pasta.

3 partes de arena gruesa del Paraná.

"D" Para jaharro revoques interiores comunes y exteriores:

1/4 de cemento.

1 parte de cal de Malagueño en pasta.

4 partes de arena del Paraná.

"E" Para jaharro revoques impermeables:

1 parte de cemento Portland.

2 1/2 partes de arena del Paraná.

"F" Para jaharro revoque de frente:

1 parte de cemento Portland.

1 parte de cal grasa en pasta.

5 partes de arena gruesa del Paraná.

"G" Para enlucido de revoques interiores y exteriores:

1/4 parte de cemento Portland.

1 parte de cal grasa en pasta.

3 partes de arena fina tamizada.

"G1" Para enlucido de revoques de yeso interiores:

1 parte de cemento Portland

7 partes de yeso

"H" Para enlucido de revoques impermeables:

Alisado con cemento Portland puro.

"I" Para enlucido revoque de frente:

Material de elaboración industrial, material de frente Blanco, marca IGGAM o similar. -

"J" Para capas aisladoras:

1 parte de cemento Portland.

2 1/2 partes de arena del Paraná.

Hidrófugo inorgánico al 10%

"K" Para colocación de mosaicos:

1/4 parte de cemento Portland.

1 parte de cal grasa en pasta.

3 partes de arena gruesa del Paraná.

"L" Para colocación de azulejos y mármoles:

1 parte de cemento Portland.

1 parte de cal grasa en pasta.

3 partes de arena gruesa del Paraná.

"L-1" Pegamento p/ colocación Revestimientos en General:

Pegamento con alto contenido de impermeabilizante. -

"N" Para pisos de concreto:

1 parte de cemento Portland.

3 partes arena gruesa del Paraná, luego alisado cemento Portland puro.

"O" Hormigón para contrapisos:

1/2 parte de cemento Portland.

1 parte de cal grasa.

3 partes de arena gruesa del Paraná.

6 partes de cascotes de ladrillos.

"P" Hormigón para encadenados y pavimentos para patios:

1 parte de cemento Portland.

3 partes de arena gruesa del Paraná.

5 partes de piedra 1:2.

"Q" Hormigón para asiento de máquinas:

1 parte de cemento Portland.

3 partes de arena gruesa del Paraná.

3 partes de pedregullo.

"S" Hormigón para contrapisos de terrazas:

1 parte de cal grasa.

1/2 parte de cemento Portland.

3 partes de arena gruesa.

5 partes de perlitas de poliestireno.

La recepción, revisión y aprobación de los planos por la Inspección de Obra, no releva al Contratista de la obligación de evitar cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos. Cualquier error u omisión deberá ser corregido por La Contratista apenas se descubra, independientemente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección de Obra y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma.


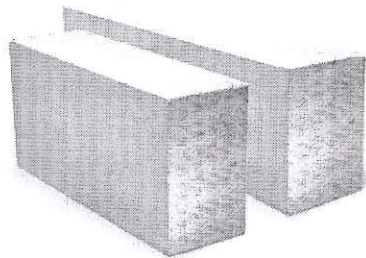
Todos los trabajos se ejecutarán a los efectos de que se cumplan al máximo con el fin para el que han sido proyectados, debiéndose conseguir su mejor rendimiento y durabilidad. Aunque los mismos no estén mencionados en la Especificaciones y/o Planos.

10.1 De bloques de hormigón curado en autoclave (HCCA) de 12,50 cm

10.2 De bloques de hormigón curado en autoclave (HCCA) de 7,50 cm

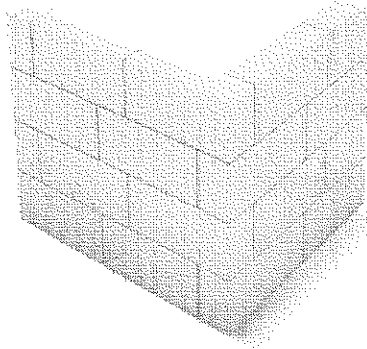
En todos los sectores indicados en planimetría, se ejecutarán mamposterías de hormigón curado en autoclave (HCCA), comprendiendo la provisión de todos los materiales y mano de obra necesarios para ejecutar las mamposterías correspondientes a los edificios según cada proyecto. Los espesores serán los correspondientes para cada caso en particular. Se verificará en todos los casos, el correcto replanteo de los muros, y su correcta vinculación con las fundaciones correspondientes.

Estas se ejecutarán en un todo de acuerdo al buen arte de la construcción.



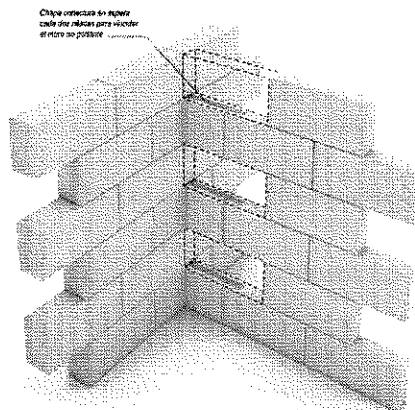
Encuentro entre tabiques no portantes de HCCA

En el encuentro entre tabiques no portantes entre sí deberán trabarse, y en los casos que se indique deberá colocarse para reforzar la trabazón hierro de 8mm de diámetro cada 7 hiladas.



Encuentro entre tabiques de HCCA no portantes y un muro portante

En el encuentro entre un muro portante y un tabique no portante, no se realiza traba, se los vincula mediante chapas conectoras cada 50 cm que se bajan en espera en el muro portante. Los tabiques se pegarán con Mortero Adhesivo a un muro portante.

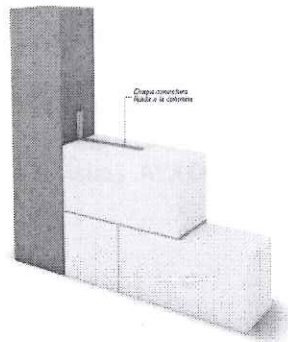


Encuentros de tabiques no portantes bajo viga o losa

En la ejecución de la mampostería no portante como tabique divisorio, o en todos los muros de un edificio de estructura independiente, se deberá dejar un espacio libre de 1 a 2 cm bajo losa o viga. Luego se rellenará la junta con espuma de poliuretano o mortero de cal "flaco".

Encuentros de muros de HCCA con paneles pre moldeados de hormigón Armado.

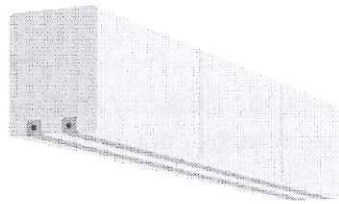
El arriostre del muro de HCCA a los paneles premoldeados de Hormigón en perpendicular, se realizará con chapas conectoras cada 50 cm. Los ladrillos de HCCA no se pegan al tabique de H° existente, sino que se dejará un espacio de 1 cm para realizar una junta de trabajo, ya que al ser materiales de propiedades distintas conviene independizarlos (por ejemplo, con espuma de poliuretano).



Dinteles

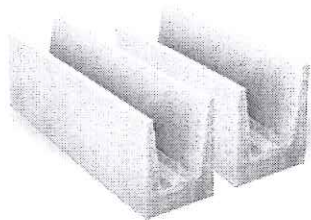
Para cubrir vanos de puertas y ventanas, se colocarán dinteles de (HCCA) piezas reforzadas con barras internas de acero, protegidas de la corrosión. El apoyo mínimo de cada dintel deberá ser de 15 cm de cada lado para tabiques divisorios y 25 cm para muros portantes.

- Para luces menores a 1 m, es posible generar un dintel en obra a partir de un ladrillo macizo y dos barras de acero nervurado, como muestra el siguiente esquema.



- Para luces inferiores a 2,5 m puede realizarse un dintel utilizando el ladrillo U como encofrado. Se deberán mojar las caras internas del ladrillo, colocar una armadura de acero y luego colar el hormigón.

- Para luces mayores a 2,5 m se realiza un dintel de hormigón de la forma tradicional o un perfil metálico. (Según corresponda).



Consulta N° 4:

1. Nuestro asesor en sistemas fotovoltaicos nos indica de una inconsistencia en las especificaciones técnicas del pliego respecto de este sistema, ya que piden 90 módulos FV de 560 Wp (totalizando 50,4 kWp) y un inversor de 50 kW con un mínimo de 6 MPP, pero cuando describen el Convertidor CC/CA dicen que la potencia FV máxima no puede ser mayor a 45 kWp y que la potencia nominal del inversor es de 30 kW, con 2 MPP. Por ello es que solicitamos que se aclare si corresponde un inversor de 50 kW o uno de 45 Kw.

2. En el plano "12_A - IE.05" se muestra un esquema de distribución de los tableros, donde se indica que son 72 los paneles solares a proveer para el sistema fotovoltaico, mientras que en las especificaciones técnicas se indica que son 90 los paneles que conforman este sistema. ¿Cuál es la cantidad correcta a proveer?
3. También en el plano "12_A - IE.05" se indica que la UPS para el tablero de iluminación exterior "TIE" debe ser de 20 kVA, mientras que en las especificaciones técnicas de la página 168 del pliego, se indica que este tablero es de 30 kVA. ¿cuál es la capacidad correcta para esta UPS?

Respuesta N° 4:

1. El número de módulos fotovoltaicos es 72 con un inversor de 45 Kw.
2. Se aclara en la respuesta anterior.
3. La UPS para el tablero de iluminación exterior TIE debe ser de 30 KVA.

Consulta N° 5:

En las planillas de carpinterías de los edificios F1 y F2, no se encuentran detalladas las tipologías R14-15-16-17-18-19-20 / PR03-04 / PL02. Que si se encuentran descriptas en el plano de planta de ubicación de las mismas

Respuesta N° 5:

Las carpinterías R14-15-16-17-18-19-20 / PR03-04 / PL02 se encuentran en la planilla de "ESCALERA METALICA / BARANDAS METALICAS "F EM05 / BM 04 / BM05", ya que forman parte del desarrollo de la escalera metálica de Guardia.

Consulta N° 6:

En relación con el proceso licitatorio de la referencia, solicitamos por favor la aclaración de los siguientes puntos:

1. Ítem 33.1 - Pavimento de Hormigón: En la página 304 del pliego, el ítem figura como "35.1"; entendemos que se trata del ítem 33.1. Sin embargo, existe una contradicción entre el texto descriptivo y el esquema de la página 305. ¿Podrían confirmar si el espesor de la sub-base de hormigón es de 10 cm o de 12 cm?
2. Ítem 33.6 - Rampa de Hormigón: En la planilla de presupuesto oficial, la unidad de medida figura en metros ("m"). Les consultamos si esta unidad es correcta o si debe ajustarse a m2.
3. Rubro 03 - Movimiento de Suelos: El pliego detalla los ítems 3.1 a 3.6, pero la planilla de presupuesto oficial solo contempla 5 ítems. Notamos que el ítem 3.2 "Retiro de tierra y perfilado para nivelación" no está incluido en la planilla. ¿Es necesario incorporarlo a la cotización?
4. Ítem 29.2 - Bocas de registro: Respecto a la esquina de Av. de las Palmeras y Favario, solicitamos confirmar si para este ítem se requiere la demolición y reconstrucción de la boca existente para adecuarla a la nueva obra.

Respuesta N° 6:

1. Ítem 33.1 - Pavimento de Hormigón: es correcto, se trata del ítem 33.1. El espesor correcto de la Sub-base de hormigón es de 10cm, como se indica en el grafico de la pág. 305
2. Ítem 33.6 - Rampa de Hormigón: Es correcta la unidad de medida que figura en la planilla de presupuesto oficial, metros ("m").
3. Rubro 03 - Movimiento de Suelos: NO corresponde incluir el ítem 3.2. La Planilla de Cotización esta correcta.
4. Ítem 29.2 - Bocas de registro: NO se requiere la demolición y reconstrucción de la boca existente.



MARIA CRISTINA DE QUINTA
DIRECTOR PROVINCIAL DE PROYECTOS
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

